

**RF: RETIRADA EQUIPO UNIVERSIDAD SEVILLA AYAMONTE  
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN FEMENINO DE HOCKEY  
HIERBA**

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY por el CD SADUS del pasado día 30 de septiembre de 2026 en el que señalaban:

*"Buenas noches Julián, disculpad el error en el comunicado. Os trasladamos que desafortunadamente, los dos equipos: "UNIVERSIDAD DE SEVILLA AYAMONTE" (ALEVÍN FEMENINO) y "UNIVERSIDAD DE SEVILLA AYAMONTE" (ALEVÍN MASCULINO), no podrán participar en el Campeonato. Disculpad las molestias. Quedamos a vuestra disposición. Saludos."*

Debido a que la retirada del equipo "UNIVERSIDAD DE SEVILLA AYAMONTE" (ALEVÍN FEMENINO) ha sido comunicada posteriormente a la comunicación de la Circular nº 12 del Campeonato de Referencia sin alegar ni acreditar causa mayor.

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

**ACUERDA**

IMPONER EL ABONO DEL CANON DE 200 € AL CD SADUS POR LA RETIRADA DE SU EQUIPO ALEVÍN FEMENINO, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6 DE LA CIRCULAR Nº 1 DE LA FAHOCKEY.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 20 de octubre de 2026



SR. PRESIDENTE DEL CD SADUS  
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY